

RESOLUCIÓN No. 0815
18 de Mayo de 2018

Por medio del cual se modifica la Resolución 0801-2018, "Que designa los jurados para el proceso de elección del Representante de los Egresados en el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSa".

El Rector de la Institución Universitaria ITSa, en uso de facultades y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 0693 de 20 de abril de 2018, se convocó elecciones para la designación de Representante de los Egresados en el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSa.

Que mediante la Resolución 0801 de 17 de mayo de 2018, se designaron como jurados de votación para el proceso de elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSa, a los siguientes docentes y funcionarios, en la **Sede Soledad** a los siguientes funcionarios: **Lesbia Esther Donado Moreno**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.814.642 de Soledad y **Jesús Edilberto Santamaría Barros**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.709.819 de Barranquilla, en el horario de 9:00 am – 2:00 p.m. y **Fanny Niebles Núñez**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.534.839 de Soledad, **Jaime Pérez Zapata**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.784.743 de Barranquilla en el horario de 2:00 p.m.- 7:00 p.m. y en la Sede de Barranquilla a los siguientes funcionarios: **Ingrid Esther Jinete González**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.590.881 de Barranquilla y **Marlene Ballestas Rodríguez**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.492.586 de Cartagena, en el horario de 9:00 am – 2:00 p.m., **Mónica Jiménez Nieto**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.781.942 de Soledad y **Jhonny Alet Pertuz Mantilla**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.783.018 de Soledad, en el horario de 2:00 p.m.- 7:00 p.m.

Que el señor **Jesús Edilberto Santamaría Barros**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.709.819 de Barranquilla, comunico ante la Secretaria General que el día 21 de mayo de 2018 tendrá una cita médica, por lo tanto no podrá ejercer la función de jurado de votación.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario remplazar al funcionario, por **Ana María Urquijo Páez**, identificada con cédula de ciudadanía número 55.302.494 de Barranquilla

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución 0801-2018, el cual quedará así:

www.itsa.edu.co

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311-2370 - Telefax: 311-2379 E-mail: pep@itsa.edu.co Nit.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Designar como jurados de votación al proceso de elección del Representante de los Egresados en el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, en la **Sede Soledad** a los siguientes funcionarios: **Lesbia Esther Donado Moreno**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.814.642 de Soledad y **Ana María Urquijo Páez**, identificada con cédula de ciudadanía número 55.302.494 de Barranquilla, en el horario de 9:00 am – 2:00 p.m. y **Fanny Niebles Núñez**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.534.839 de Soledad, **Jaime Pérez Zapata**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.784.743 de Barranquilla en el horario de 2:00 p.m.- 7:00 p.m.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como jurados de votación al proceso de elección del Representante de los Egresados en el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, en la Sede de Barranquilla a los siguientes funcionarios: **Ingrid Esther Jinete González**, identificada con cédula de ciudadanía número 22.590.881 de Barranquilla y **Marlene Ballestas Rodríguez**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.492.586 de Cartagena, en el horario de 9:00 am – 2:00 p.m., **Mónica Jiménez Nieto**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.781.942 de Soledad y **Jhonny Alet Pertuz Mantilla**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.783.018 de Soledad, en el horario de 2:00 p.m.- 7:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo de 2018.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

Elaboró: Y. Romero
Revisó: Carlos Maya